

Presupuesto: 3.034.860 pesetas.

Finalidad: Dotar de energía eléctrica a Polígono Residencial de EPSA.

Referencia: 4454/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Geo s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 25 de julio de 1989.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4455/AT) (PP. 998/89).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada- Escudo del Carmen, 31.

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: C.T. Catobro II.
Final: C.T. Catobro IV con entrada y salida en CC.TT. Catobro III y Bombeo.
Término municipal afectado: Almuñécar.
Tipo: Subterránea.
Longitud en Km.: 1,684.
Tensión de Servicio: 20 KV.
Conductores: Al de 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 4.000 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesta: 23.392.240 pesetas.
Finalidad: Eliminar líneas aéreas de A.T. pasándolas a subterráneas.
Referencia: 4455/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Geo s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 25 de julio de 1989.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1989, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de información pública de los afectados por la obra que se cita. (3-SE-104).

Obra: 3-SE-104. «Nuevo Puente sobre el Guadalquivir entre Cantillana y Lora del Río».

Aprobada el proyecto referenciado y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para su ejecución, en el cual aparecen afectados los propietarios que figuran en la relación adjunta, se abre un período de información pública, durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de la

declaración de urgencia del correspondiente procedimiento y ello de acuerdo con lo prevenido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento de 15 de abril de 1957.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por las presentes actuaciones.

El proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para la mejor inteligencia del asunto, se encuentra a disposición de los interesados para su examen y comprobación en la Secretaría General de esta Delegación Provincial —Sección Expropiaciones— C/O'Donnell, 21-2ª planta, de Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalada en el primer apartado.

Sevilla, 4 de septiembre de 1989.— El Delegado.

RELACION QUE SE CITA

Término Municipal de Villanueva de Río y Minas.

Finca n.º: 1.
Propietarios: D. Juan y Dª Josefa Liñán Recuero.
Naturaleza: Olivar.
Superficie (m²): 5.984.

Finca n.º: 2.
Propietarios: Dª Carmen Martínez de Pinillos.
Naturaleza: Regadío.
Superficie (m²): 49.118.

Finca n.º: 3.
Propietarios: D. Santiago Ortiz Blázquez.
Naturaleza: Regadío.
Superficie (m²): 9.780.

Finca n.º: 4.
Propietarios: D. Javier López Esparza.
Naturaleza: Regadío.
Superficie (m²): 10.410.

Finca n.º: 5.
Propietarios: D. Bartolomé Vázquez Quintanilla.
Naturaleza: Regadío.
Superficie (m²): 2.750.

Finca n.º: 6.
Propietarios: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Naturaleza: Secano.
Superficie (m²): 3.269.

Término Municipal de Tocina.

Finca n.º: 7.
Propietarios: D. Juan López Navarro.
Naturaleza: Regadío.
Superficie (m²): 16.310.

Finca n.º: 8.
Propietarios: D. José Fernández Durán.
Naturaleza: Regadío.
Superficie (m²): 304.

Finca n.º: 9.
Propietarios: D. Juan Naranjo Rosendo.
Naturaleza: Naranjo-Regadío.
Superficie (m²): 3.500.

Finca n.º: 10.
Propietarios: D. Antonio Barrera Márquez.
Naturaleza: Regadío.
Superficie (m²): 2.130.

Finca n.º: 11.
Propietarios: D. Manuel Naranjo Márquez.
Naturaleza: Secano.
Superficie (m²): 775.

Finca n.º: 12.
Propietarios: Dª Agueda Márquez Nieta.
Naturaleza: Secano.
Superficie (m²): 325.

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1989, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en las obras del proyecto que se cita. (JA-1-CA-138).

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en fecha 17.7.89, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: JA-1-CA-138. Mejor del trazado con variante C-440, de Jerez a Algeciras.

Las obras del citado proyecto están incluidas en los presupuestos de la Junta de Andalucía, entendiéndose por ello implícita la declaración de utilidad pública, habiéndose, asimismo, declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el referido proyecto a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de fecha 25.7.89.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber a los afectados de las fincas que se relacionan que el día 27.9.89, o partir de las 10,00 horas, deberán personarse en el Ayuntamiento de Medina Sidonia, para sin perjuicio de trasladarse al terreno, intervenir en el levantamiento del acta previa a la ocupación de su finca, advirtiéndole que en dicho acto podrá hacer uso de los derechos que al efecto determina el mencionado art. 52 en su párrafo 3º, como también, que deberán aportar a dicho acto los documentos acreditativos de sus derechos y el último recibo de la contribución.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de algún derecho o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer.

RELACION QUE SE CITA

Día: 27.9.89.

Hora: 10,00.

Nº Finca: 1.

Propietario: Hnos. Bohórquez Carreira.

Superficie m²: 35.387,07.

Día: 27.9.89.

Hora: 10,00.

Nº Finca: 2.

Propietario: D^o Carmen Camacho García.

Superficie m²: 1.300,96.

Día: 27.9.89.

Hora: 10,30.

Nº Finca: 3.

Propietario: D. Antonio Romero Collantes.

Superficie m²: 3.008,71.

Día: 27.9.89.

Hora: 10,30.

Nº Finca: 4.

Propietario: D. Sebastián Ramos Romero.

Superficie m²: 8.960,88.

Día: 27.9.89.

Hora: 11.

Nº Finca: 5.

Propietario: D. Fermín Vioque Ruiz.

Superficie m²: 9.253,66.

Día: 27.9.89.

Hora: 11.

Nº Finca: 6.

Propietario: D. Manuel Comba Roldán.

Superficie m²: 26.510 y 46.612,91.

Día: 27.9.89.

Hora: 11,30.

Nº Finca: 7.

Propietario: D. Salvador García Cebada.

Superficie m²: 21.491,85 y 22.189,57.

Día: 27.9.89.

Hora: 11,30.

Nº Finca: 8.

Propietario: D. Antonio Rodríguez Pérez.

Superficie m²: 9.949,08.

Día: 27.9.89.

Hora: 12.

Nº Finca: 9.

Propietario: Hnos. Martel Ginnamond.

Superficie m²: 27.771,95 y 8.307,54.

Día: 27.9.89.

Hora: 12.

Nº Finca: 10.

Propietario: D. Alvaro Domecq Díez.

Superficie m²: 13.169,38.

Día: 27.9.89.

Hora: 12,30.

Nº Finca: 11.

Propietario: D^o Paloma Bulate Aznar.

Superficie m²: 1.863,24.

Día: 27.9.89.

Hora: 12,30.

Nº Finca: 12.

Propietario: D. Juan Alvarez-Osorio Rosado.

Superficie m²: 19.616,48.

Cádiz, 7 de septiembre de 1989.- El Delegado Provincial, Alfonso López Almagro.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública en expediente de expropiación forzosa (JA-2-MA-120).

Expediente: JA-2-MA-120. Acondicionamiento y mejora de la C-337. Tramo: Ojén-Marbella. Término Municipal de Marbella. Provincia de Málaga.

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñada, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa de las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Marbella (Málaga), o bien ante esta Delegación Provincial (Avenida de la Aurora, s/nº. Edificio Múltiples. 29006-Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca nº 1.- Comunidad de Propietarios.- Domicilio: Edificio La Patera.- c/ Juanar.- Marbella.- Superficie a expropiar: 12,- m2.- Cultivo: suelo urbano.- Finca nº 2.- D. Antonio Luque Godox.- Domicilio: Carretera de Ojen.- Marbella.- Superficie a expropiar: 175,- m2.- Cultivo: suelo urbano.- Finca nº 3.- Comunidad de Propietarios.- Domicilio: -- Edificio Fabiola.- Bloque, 6.- La Patera.- Marbella.- Superficie a expropiar: 127,- m2.- Cultivo: suelo urbano.- Finca nº 4.- Comunidad de propietarios.- Domicilio: Edificio La Patera, Bloque, 5.- Marbella.- Superficie a expropiar: 423,- m2.- Cultivo: suelo urbano.- Finca nº 5.- Ayuntamiento de Marbella.- Superficie a expropiar: 295,- m2.- Cultivo: suelo urbano.- Finca nº 6.- Ayuntamiento de Marbella.- Superficie a expropiar: 34,- m2.- Cultivo: suelo urbano.- Finca nº 7.- Ayuntamiento de Marbella.- Superficie a expropiar: 52,- m2.- Cultivo: suelo urbano.- Finca nº 8.- D. Manuel Alvarez Alonso.- Domicilio: Calvario, 41, 6º, Edificio El Cisne.- Marbella.- Superficie a expropiar: 405,- m2.- Cultivo: suelo urbano.- Finca nº 8-A.- D. Miguel Casco Ocaña.- Domicilio: Edificio Hispania, Carretera de Ojén.- Marbella.- Superficie a expropiar: 405,- m2.- Cultivo: suelo urbano.- Finca nº 9.- Ayuntamiento de Marbella.- Superficie a expropiar: 530,- m2.- Cultivo: suelo urbano.-